ANEXO No. 02
ANÁLISIS DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, RTVC realiza el análisis del sector, así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios desarrollando actividades de sonidista para los contenidos audiovisuales del proyecto de la "Serie Documental de Donación de Órganos" y el "Documental de la Guerra de los 1000 días", o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución 00027 de 2022-FUTIC.

1.1 ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA deberá prestar sus servicios desarrollando actividades de sonidista para los contenidos audiovisuales del proyecto de la "Serie Documental de Donación de Órganos" para seis (6) capítulos y un (1) capítulo "Documental de la Guerra de los 1000 días", o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución 00027 de 2022-FUTIC. Para la presentación del servicio el contratista deberá contar con los siguientes equipos: Grabadora Multitracks, Ocho (8) Micrófonos de Solapa, Micrófono Tipo Boom Intercambiables, Pistol Grip, Softie, Harness, Caña en Fibra de Carbono, Maleta de equipo, Maleta Grabadora, Cable de 15' XLR Breakaway, Audífonos Para Sonidista, Audífonos Para Monitoreo Dirección. Parlarte Bluthooth, Sistema de Monitoreo Inalámbrico.

PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con el objeto del presente proceso de contratación, siendo este de carácter licito y encontrándose amparado en el Manual de Contratación de RTVC y/o en el Estatuto General de Contratación Pública, así como en la legislación civil y comercial, se tiene como uno de sus principales objetivos la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

¿La Entidad Requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica?

RTVC requiere una persona natural para prestar servicios desarrollando actividades de sonidista para los contenidos audiovisuales del proyecto de la "Serie Documental de Donación de Órganos" y el "Documental de la Guerra de los 1000 días", o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución 00027 de 2022-FUTIC, sin necesidad de portar tarjeta profesional, que tenga título de bachiller y acumule setenta y dos (72) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.

¿Cuál es la experiencia que se requiere, y quien prestara el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

La persona a ocupar el cargo tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ **Idoneidad:** Título de bachiller.
- ✓ **Experiencia:** Setenta y dos (72) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.

La persona que prestará el servicio es Pablo Ignacio Triana Rairan, C.C 79.777.729 de Bogotá.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato

Con base en el perfil establecido la persona oportuna a contratar cuenta con la siguiente formación y experiencia:

- **Formación:**

✓ Colegio Agustiniano de San Nicolás – Bachiller académico – 3 de diciembre de 1994.

• Experiencia:

- ✓ Contrato No.1211-2021 suscrito con RTVC, prestando sus servicios de producción y locución de sonido para los contenidos audiovisuales de la UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS. Desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 13 de septiembre de 2021.
- ✓ Trabajó en **HA CHE DE**, prestando sus servicios de alquiler de equipos y registro sonoro. Desde el 28 de febrero de 2013 hasta el 18 de febrero de 2021.
- ✓ **Contrato No.1592-2020** suscrito con RTVC, prestando sus servicios de operación de equipos de sonido y registro sonoro para los contenidos audiovisuales de la Unidad de Búsqueda de personas dadas como desaparecidas UBPD. Desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020.
- ✓ Trabajó en **IMAGINARIOS MEDIA HOUSE**, prestando sus servicios de Alquiler de equipos y captura de sonido directo en la serie "El acertijo". Desde el 12 de octubre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020.
- ✓ **Contrato No.1127-2019** suscrito con RTVC, prestando sus servicios para la producción de sonido con equipo de los contenidos audiovisuales de Canal Institucional. Desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 24 de diciembre de 2019.
- ✓ **Contrato No.1333-2017** suscrito con RTVC, prestando sus servicios para la operación de sonido y registro sonoro de los contenidos audiovisuales del Canal Institucional. Desde el 8 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.
- ✓ Trabajó en **ANIMUS PRODUCTIONS**, prestando sus servicios de sonidista en los siguientes proyectos:
 - **PENSANDO EN GRANDE** – Primera Temporada – Febrero a Marzo /2014
 - **CATFISH COLOMBIA** – Primera Temporada – Junio a Septiembre/2014
 - **CATFISH COLOMBIA** – Segunda Temporada – Marzo a Septiembre/2015
 - **PENSANDO EN GRANDE** – Segunda Temporada – Noviembre a Diciembre/2015
- ✓ Trabajó en **HUELLA DIGITAL PRODUCCIONES S.A.S**, prestando servicios de alquiler de equipos de audio para diferentes proyectos. Desde enero de 2012 a la actualidad.
- ✓ Trabajó en **OSA IMAGEN EU,** prestando sus servicios como sonidista en diferentes proyectos audiovisuales. Desde el 18 de septiembre de 2012 a la fecha.
- ✓ Trabajó en **LATENTE LABORATORIO DE MEDIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS**, prestando sus servicios como sonidista de la serie documental "EL GRAN DÍA", Desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2011.
- ✓ Trabajó en **CMO INTERNACIONAL S.A,** prestando sus servicios de alquiler de equipos a la obra audiovisual "CORREO DE INOCENTES". Desde el 7 de enero de 2010 al 4 de noviembre de 2010.
- ✓ Trabajó en **BODY CHANNEL**, prestando sus servicios de sonidista. Desde el 01 de noviembre de 2006 hasta el 19 de noviembre de 2008.
- ✓ Trabajó en **CARACOL TELEVISIÓN S.A**, prestando sus servicios como operador de audio. Desde el 16 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2006.
- ✓ Trabajó en PROMOCIONES TEMPORALES S.A PROMOTEMP S.A, desempeñándose como auxiliar de producción. Desde el 11 de enero de 2005 hasta el 21 de enero de 2006.

- ✓ Trabajó en PROMOCIONES TEMPORALES S.A PROMOTEMP S.A, desempeñándose como auxiliar de producción. Desde el 13 de agosto de 2004 hasta el 23 de diciembre de 2004.
- ✓ Trabajó en PROMOCIONES TEMPORALES S.A PROMOTEMP S.A, desempeñándose como auxiliar de producción. Desde el 01 de agosto de 2003 hasta el 29 de agosto de 2003.
- ✓ Trabajó en TV CIUDAD LTDA, desempeñándose como auxiliar técnico de producción. Desde el 02 de abril de 202 hasta el 01 de diciembre de 2002.

De lo anterior, se evidencia que Pablo Ignacio Triana Rairan identificado con cedula de ciudadanía No. 79.777.729 de Bogotá cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad para llevar a cabo las actividades contractuales.

¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Si se han contratado los servicios requeridos anteriormente con esta Entidad, pero al llegar a término el contrato suscrito, se requiere realizar nuevamente la contratación.

¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?

Objeto del contrato	Valor mensual
Contrato:1588-2021 **Objeto:** EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios desarrollando actividades de sonidista para los contenidos audiovisuales de BICENTENARIO LEYES en el marco de la Resolución N° 00879 de 2021 - FUTIC. **Idoneidad**: Titulo Bachiller. **Experiencia**: Mayor a 58 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.	$5.000.000
Contrato:1221-2019 **Objeto:** El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios para la producción de sonido con equipo de los contenidos audiovisuales del canal institucional. **Idoneidad:** Técnico, tecnólogo o profesional en medios audiovisuales, ingeniería de sonido, postproducción de audio, artes, música, impresión digital o carreras a fine. A falta de lo anterior, bachiller en cualquier modalidad y acreditar adicionalmente dos (2) años de experiencia en operación del sonido, microfonista o sonidista. **Experiencia:** Acumular como mínimo tres (3) años de experiencia conjunta relacionada con la operación del sonido, microfonista, sonidista y/o realización, dirección o producción de productos audiovisuales.	$5.000.000
Contrato: 818-2019 **Objeto:** El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios para la producción de sonido con equipo de los contenidos audiovisuales del canal institucional. **Idoneidad:** Técnico, tecnólogo o profesional en medios audiovisuales, ingeniería de sonido, postproducción de audio, artes, música, impresión digital o carreras a fine. A falta de lo anterior, bachiller en cualquier modalidad y acreditar adicionalmente dos (2) años de experiencia en operación del sonido, microfonista o sonidista. **Experiencia:** Acumular como mínimo tres (3) años de experiencia conjunta relacionada con la operación del sonido, microfonista, sonidista y/o realización, dirección o producción de productos audiovisuales.	$5.000.000

¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los procesos de Contratación Anteriores?

Al suscribir los contratos anteriores la entidad pudo suplir la necesidad en su momento, pero al seguir necesitando de los servicios que el objeto describe, se requiere suscribir un nuevo contrato.

¿El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicio objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual la Entidad estatal acoge este tipo de remuneración?

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, las obligaciones a desarrollar, el perfil y el presupuesto que la entidad ha establecido para la presente contratación, el valor a cancelar mensualmente por concepto de honorarios corresponde a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000).**

Al estar definida la contratación al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el contrato tendrá un valor de: **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.800.000).**

¿Existe excepción o exclusión aplicable al proceso contractual, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0424 de 2021 o norma que la modifique o sustituya?

La presente contratación no tiene excepción o exclusión aplicable, se tomó como parámetro de referencia de la persona natural que se requiere contratar, la siguiente categoría:

Categoría: M16
Actividad u oficio: Sonidista
Honorarios: $6.500.000
Idoneidad: Título Bachiller
Experiencia: Setenta y dos (72) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

¿Qué clase de estudios se requieren? ¿Cómo estudios técnicos o profesionales?

Para la presente contratación se requiere que la persona cumpla con la idoneidad, en este caso título de bachiller.
.
¿Qué clase de conocimientos? ¿No se necesita estudios, por su experiencia o su reconocimiento profesional?

Los conocimientos para realizar las labores del objeto del contrato son: Registrar el sonido para la realización de proyectos audiovisuales del proyecto encomendado, manejar, transportar y ubicar adecuadamente micrófonos y accesorios, conocer los recursos de captura de sonido que requieren los programas y/o transmisiones en directo desde estudio y/o exteriores. Organizar cada uno de los clips, notas o productos audiovisuales grabados por el equipo de producción del proyecto, proponiendo diseños y estructuras que enriquezcan la narrativa del contenido, desarrollando la conceptualización de ideas creativas que aporten a la posproducción del proyecto; así mismo, efectuar la captura de voces y la masterización del audio de acuerdo con el contenido audiovisual.

Si se requiere que la persona que va a prestar esta actividad cuente con idoneidad de título de bachiller y experiencia de setenta y dos (72) meses relacionada al objeto contractual.

¿Cuánto tiempo de experiencia?, por cuanto va a hacer el plazo a suscribir en el presente proceso de selección – Contratación Directa.

Para la presente contratación la experiencia requerida será de setenta y dos (72) meses relacionada al objeto contractual. El plazo por el cuál se va a suscribir el presente proceso de selección –contratación directa- será hasta el 31 de diciembre de 2022 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ANÁLISIS DE RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicable y la experiencia propia, información que

se encuentra consignada en el Anexo "Análisis del Riesgo", que hace parte integral del presente proceso de selección, en donde se encuentra consignado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de proceso.

Nota 1: *Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada*

Nota 2: *Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.*

Nota 3: *si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el acta como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato PDF.*

Elaborado Por: Sonia Milena Rodríguez Vargas

RTVC Sistema de Medios Públicos

Firmado digitalmente por: LINA MARCELA MORENO ZAPATA
Serial del certificado: 685e60c6884bbffc
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: CANAL INSTITUCIONAL
Cargo: DIRECTOR CANAL INSTITUCIONAL
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2022-07-21T12:10:36.836-05:00

FIRMA: _____
NOMBRE: **LINA MARCELA MORENO ZAPATA**
CARGO: Directora Canal Institucional.